

**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

FECHA: 01 Julio 2015  
HORA: 14:10  
FOLIO: 0287

DIRECCION GENERAL DE  
INSPECCION DEL TRABAJO NUEVA  
**RECIBIDO** VISION

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/402/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 30 junio de 2015.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ PROCER**  
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO  
PRESENTE

**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO  
2012-2014

Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

01 JUL 2015

**ACUSE**

En atención a su oficio número ST/SJEL/DGIT/0225/2015, recibido con fecha veintinueve de junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, de Fecha Veinticuatro de Junio del Año Dos Mil Quince"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

*Salvador Sandoval Palazuelos*  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
"TIERRA Y LIBERTAD"

01 JUL 2015

CONRESPONDECIA  
**RECIBIDO**

**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

HORA: 13:40  
FOLIO: 001138

01 JUL 2015

CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
**RECIBIDO**

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
M en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.  
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Supl. Directora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
EBO/nov\*

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

